

BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

SELLO DE GARANTÍA

Texto: **José Magro e Irene Carrascón**

Subdirección de Nuevos Productos de la Dirección Comercial de Certificación AENOR

La Gestión Forestal Sostenible fue definida en la Segunda Conferencia Interministerial para la Protección de los Bosques de Europa, celebrada en Helsinki en el año 1993, como *la administración y uso de los bosques y de las tierras forestales de manera y en tal medida que mantengan su productividad, diversidad biológica, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones económicas, ecológicas y sociales relevantes a escala local, nacional y global sin causar daños a otros ecosistemas.*

El Sistema PEFC es el que mayoritariamente han escogido los propietarios y gestores forestales nacionales para la certificación de las masas que gestionan. El Consejo para el Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) es una asociación europea creada en junio de 1999 en París por las asociaciones europeas del sector forestal con el objetivo de desarrollar los principios comunes para la certificación en este ámbito, establecer los mecanismos para el reconocimiento mutuo de los sistemas de certificación desarrollados por los distintos países participantes y ofrecer una marca colectiva: el Logo PEFC. Así se especifica, literalmente, en el documento "Sistema Español de Certificación de Gestión Forestal Sostenible" elaborado por PEFC-España en su edición de marzo 2002.

La certificación de la gestión forestal sostenible que se desarrolla en AENOR mediante el Sistema PEFC es la herramienta por la cual AENOR, como tercera parte independiente, proporciona una garantía escrita de que la gestión forestal es conforme con los Criterios e Indicadores Paneuropeos de Gestión Forestal Sostenible.

En el primer semestre del año en curso, la superficie forestal certificada en España por el Sistema PEFC ha superado el millón de hectáreas. Así, esta cifra supone un aumento del doble de hectáreas certificadas respecto al número existente a finales del año pasado según este mismo sistema de certificación.

El 99% del total de la superficie certificada por el Sistema PEFC en España, correspondiente a 1.043.222,40 hectáreas, ha sido certificado por AENOR. Este hecho pone de manifiesto la confianza depositada por los propietarios y gestores forestales en esta entidad de certificación: de las 17 organizaciones que actualmente

están certificadas en España por este sistema, 15 han elegido a AENOR para llevar a cabo este proceso.

Las directrices para la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible se establecen en los Criterios e Indicadores Paneuropeos aceptados en la Tercera Conferencia Ministerial Paneuropea sobre la Protección de los Bosques de Europa. Estos criterios desarrollan los aspectos de carácter ambiental, social y económico que un gestor forestal debe tener en cuenta para asegurar la sostenibilidad de los montes que gestiona.

Dichos criterios e indicadores paneuropeos se adaptan y particularizan a la gestión forestal sostenible del territorio forestal español en la Norma UNE 162002. Esta norma forma parte de la serie UNE 162000 elaborada por AENOR en el seno del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 162, que estuvo abierto a la participación de cualquier parte interesada en este ámbito.

LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC EN ESPAÑA

La superficie certificada PEFC por AENOR está distribuida por todo el territorio español. Sin embargo, la Comunidad Autónoma en la que se concentra una mayor superficie certificada es Castilla y León, seguida por Navarra y Andalucía.

Aunque los montes certificados mayoritariamente corresponden a superficies de uso productivo de especies maderables, buena parte de esta superficie pertenece a montes de otros usos como, por ejemplo, de carácter recreativo o protector (para la conservación de su valor ecológico y la protección de los recursos naturales). Las directrices de certificación que, como ya se ha indicado consideran aspectos de carácter económico, ecológico y social, son amplias y de aplicación a todo tipo de masas forestales y de selviculturas aplicadas en España.

En la práctica, para la certificación de la Gestión Forestal Sostenible en función de los usos de los montes (por ejemplo, productor de madera o productos no forestales, protector, de uso recreativo o turístico) determinados indicadores cobran más peso que otros, por lo que deben ser considerados más significativamente en la gestión forestal. Es por esto que algunos indicadores están más orientados a montes



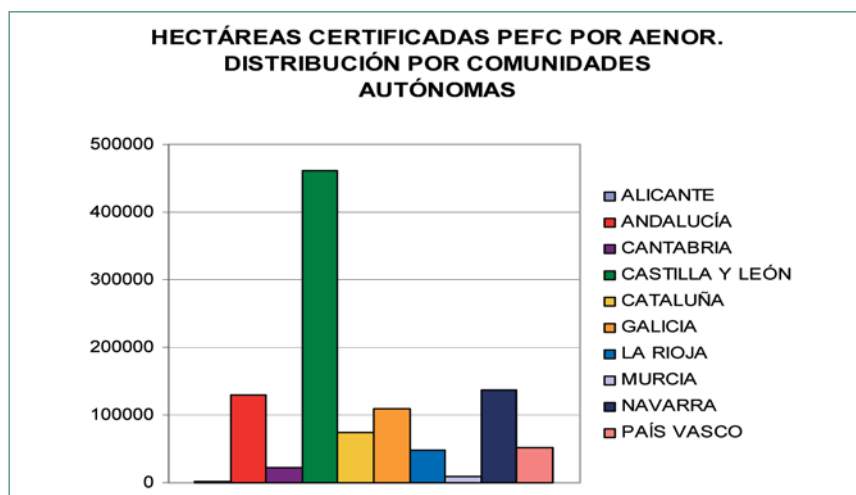
Foto: A. Moreno. O.A. Parques Nacionales.

productores de madera, otros se enfocan hacia la producción de otros bienes, como el pasto, la caza, y producciones secundarias; y otros cobran una mayor fuerza cuando se aplican a montes no eminentemente

productivos, como los protectores o los de uso recreativo, que ofrecen servicios no tangibles y difícilmente cuantificables en términos económicos. En la gestión de cualquier tipo de masa forestal española pueden

ser consideradas las directrices definidas por el Sistema PEFC para la Gestión Forestal Sostenible.

El Sistema PEFC establece tres modalidades de certificación, de forma que las entidades solicitantes puedan



El progresivo aumento de la superficie forestal certificada en España es fiel reflejo del creciente compromiso del sector forestal público y privado por demostrar la realización de prácticas forestales adecuadas

adscribirse a la que le resulte más ventajosa o a la que se adapte mejor a sus condiciones particulares. Además, no van necesariamente ligadas a la titularidad de las masas que optan a la certificación. Independientemente de que se trate de titularidad pública o privada, estas modalidades pueden ser:

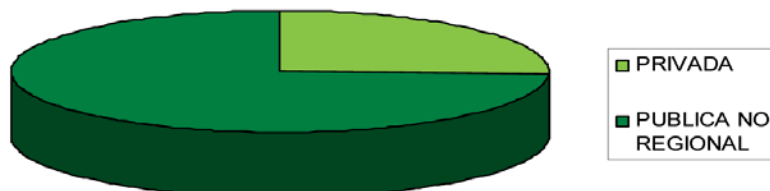
- ☞ Modalidad individual, de acuerdo con los requisitos establecidos en la primera parte de la Norma UNE 162002.
- ☞ Modalidad de grupo, según los criterios definidos en la primera parte de la Norma UNE 162002 para los propietarios forestales que se asocian y solicitan la certificación a través de una Entidad Solicitante de Grupo.
- ☞ Modalidad regional, de acuerdo con los requisitos establecidos en ambas partes de la Norma UNE 162002 para la certificación a nivel de comarca, provincia, isla, macizo forestal o Comunidad Autónoma.

En la actualidad, la mayor parte de las hectáreas certificadas en España (prácticamente el 70%) corresponden a superficie adscrita a la modalidad regional. En todos los casos existentes en España la certificación regional se ha establecido en el ámbito de Comunidad Autónoma, por lo que resulta evidente el vínculo con las Administraciones Autonómicas.

El hecho de que la modalidad regional sea mayoritaria en cuanto a hectáreas certificadas en España es debido al impulso que se ha dado a la certificación por parte de las Ad-

ministraciones Públicas mediante la creación de entidades solicitantes de la certificación o asociaciones regionales promotoras de la certificación, que asocian en una misma corporación a diferentes grupos del sector, propietarios y gestores, particulares y privados. Claros ejemplos de esta modalidad de certificación regional son las corporaciones establecidas en Castilla y León (Asociación Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León), País Vasco (Asociación para la Certificación Forestal Euskadi - Basalde), Cataluña (Ens Català Sollicitant de la Certificació Forestal - ENSCAT), Navarra (Entidad Navarra Solicitante de la Certificación Forestal PEFC) y Cantabria (Entidad Cántabra Solicitante de la Certificación Forestal PEFC).

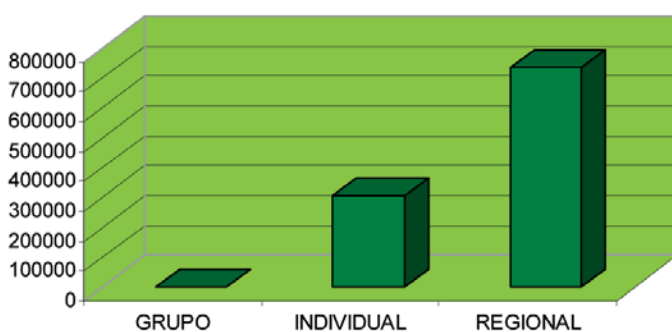
SUPERFICIE CERTIFICADA POR AENOR, MODALIDADES INDIVIDUAL Y DE GRUPO. TIPO DE TITULARIDAD



La superficie restante certificada por AENOR está integrada por superficies adscritas a la modalidad de grupo (en un caso) y, preferentemente, a la individual. La iniciativa para las certificaciones individuales y de grupo parte tanto de gestores y propietarios particulares como de las administraciones públicas, aunque este último caso resulta mayoritario.

En todos los casos, los gestores certificados, bien sean públicos o privados, han apostado por la certificación de los montes que gestionan para demostrar que administran las masas forestales dando cumplimiento a los criterios establecidos para su sostenibilidad, y de acuerdo con principios de carácter ambiental, económico y social.

SUPERFICIE CERTIFICADA POR AENOR. MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN

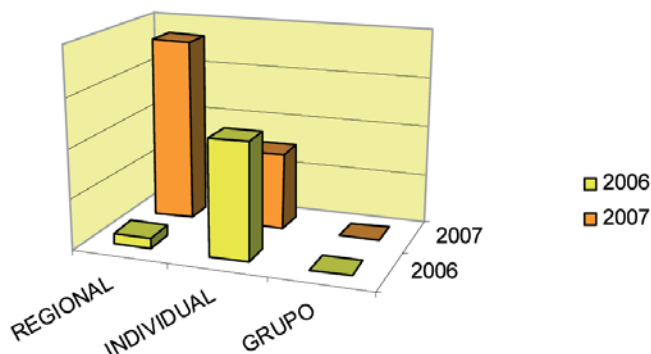


TENDENCIAS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL EN ESPAÑA

Atendiendo a la evolución que la certificación forestal ha seguido en nuestro país, se puede afirmar que, previsiblemente, el futuro está en la certificación en la modalidad regional. Se trata de la que, actualmente, mejor se ajusta a las condiciones y características de los montes en España desde la transferencia a las Comunidades Autónomas de las competencias en materia forestal.

Esta modalidad permite asociar en una misma entidad a propietarios y gestores forestales públicos y pri-

EVOLUCIÓN MODALIDADES CERTIFICACIÓN



Mediante la certificación de la Gestión Forestal Sostenible se pretende fomentar la multifuncionalidad de los montes, potenciando otros productos forestales distintos de los exclusivamente madereros

vados, de masas forestales de todas las especies y selviculturas que, libre y voluntariamente, decidan optar por la adopción de criterios de sostenibilidad en la gestión de los bosques que manejan.

El progresivo aumento de la superficie forestal certificada en España es fiel reflejo del creciente compromiso del sector forestal público y privado por demostrar la realización de prácticas forestales adecuadas, acordes con los criterios de sostenibilidad establecidos a nivel europeo y particularizados a nivel español a través de la norma UNE de referencia. Además, uno de los requisitos de partida para la certificación forestal es que las masas forestales que optan a esta certificación posean un documento vector, un plan de gestión que establezca las directrices que hay que cumplir en la gestión. Esta premisa provoca que la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible impulse en muchas Comunidades Autónomas la ordenación de las masas arboladas, con todos los beneficios que esto supone para asegurar su sostenibilidad y persistencia.

Por otra parte, mediante la certificación de las masas forestales se asegura la puesta en el mercado de productos forestales certificados, productos para los que una tercera parte independiente ha asegurado su procedencia de masas gestionadas de forma sostenible. Esto supone un claro beneficio para las empresas del sector forestal, de

primera y segunda transformación, a las que, mediante la certificación de la Gestión Forestal Sostenible, se les permite la incorporación en su proceso productivo de madera con sello PEFC. Así, las empresas forestales pueden implantar en su organización un elemento diferenciador, un sello que da a su producción un valor añadido. Éste es el sentido de la Certificación de la Cadena de Custodia, proceso por el cual una tercera parte independiente certifica la trazabilidad de los productos forestales de una organización hacia fuentes gestionadas de forma sostenible.

Mediante la certificación de la Gestión Forestal Sostenible se pretende, además, fomentar la multifuncionalidad de los montes, potenciando los productos forestales distintos de los exclusivamente madereros, atendiendo a las producciones secundarias de toda índole y al uso social, de recreo y de protección.

NORMAS UNE EN REVISIÓN

Para la actualización de las normas de la serie 162002, en el pasado año 2006 comenzó un proceso de revisión desarrollado en el seno del AEN/CTN 162 de AENOR. La experiencia aportada por diversos colectivos y entidades del sector forestal que han participado activamente en asuntos relacionados con la Gestión Forestal Sostenible desde su comienzo, conocedores del aspecto prácti-

co de las normas de referencia, ha permitido que en la revisión de las normas se consideren aspectos que ayuden a un mayor acercamiento de los indicadores a la gestión real del monte.

En lo que se refiere a las Normas UNE 162001 y 162002, el proceso de revisión ha finalizado en este año 2007, de forma que en breve podremos contar con las nuevas ediciones vigentes y de aplicación hasta su posterior revisión. En el proceso de revisión de la Norma UNE 162002 se reconsideró el desarrollo de los criterios de gestión forestal sostenible en su aplicación a los montes españoles y su adecuación a las directrices surgidas de la Conferencia Intergubernamental de Viena. De este modo, se han llevado a cabo modificaciones orientadas a una mayor consideración de los usos no eminentemente productores de madera en las masas forestales, dando mayor peso a otras producciones y a los servicios del monte (usos recreativos, sociales y culturales).

Respecto a la Norma 162003 de criterios de cualificación de auditores forestales, no se ha considerado oportuno proceder a modificaciones, por considerarse adecuado lo que en ella se establece. Por último, el proceso de revisión de la Norma 162004 de criterios de cualificación de entidades de certificación se encuentra a fecha de hoy abierto, por lo que aún es pronto para establecer conclusiones.